



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO N° 613

CHIGUAYANTE, 30 MAR. 2012

VISTOS: Lo establecido en el Artículo N° 13 y 14 de la ley N° 20.559, publicada en el Diario Oficial el día 16 de Diciembre de 2011; el DFL N° 1, Código del Trabajo y en uso de las atribuciones que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO: 1) Páguese un Bono de Escolaridad no imponible, equivalente a \$52.730.- por cada hijo que sea carga familiar reconocida y que cumpla con los requisitos de edad y escolaridad exigidos por Ley, a los funcionarios que a continuación se indican:

NOMBRE	REC. CARGA	EDAD	ESTABLEC. DONDE ESTUDIA
MAURICIO A. GATICA DIAZ CATALINA I. GATICA ZUÑIGA	DECRETO 053/2010	07	COL. INMACULADA CONCEPCION
JOSE R. ROJAS MANRIQUEZ GERALDINE E. ROJAS NAVARRETE JOSUE V. ROJAS NAVARRETE	DECRETO 948/2010	15 16	COLEGIO ALONSO DE ERCILLA LICEO COMERCIAL CONCEP.
JUAN E. PARDO OÑATE CAMILA P. PARDO CERNA	DECRETO 517/2012	21	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION
JOSE S. ALVAREZ PEREZ LORENA M. ALVAREZ OVIEDO	DECRETO 518/2012	23	INSTITUTO VALLE CENTRAL

2) Este Bono de Escolaridad se pagará en dos cuotas iguales de \$26.365.-, cada una, la primera cuota en Marzo y la segunda cuota en Junio del 2012.

3) Déjese establecido que sólo tendrán derecho a este beneficio los trabajadores cuyas remuneraciones brutas de carácter permanente sean iguales o inferiores a \$1.830.308.-



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

4) Concédase una bonificación adicional al Bono de Escolaridad de \$ 22.055.-, por cada hijo que cause este Derecho, cuando a la fecha de pago del bono, los funcionarios tengan una remuneración líquida igual o inferior a \$ 551.250.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



[Firma]
TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/ERP/SSV/HCHN/ppi.

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Archivo Departamento de Personal
- Interesado.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA: 13:10
FIRMA: p 29/03/12